

Anexo G

Reglamento del Director de Competición de Line Dance

SUMARIO

Título 1 Normas generales del Director de Competición. 3

Título 2 Normas a seguir por el Director de Competición antes de una competición.3

Título 3 Normas a seguir por el Director de Competición durante una competición.4

Título 4 Normas a seguir por el Director de Competición respecto a los jueces.5

Título 5 Normas a seguir por el Director de Competición finalizada la competición.5

Título 6 Vestuario. 6

Título 7 Retribuciones económicas. 6

Título 1: Normas generales del director de competición.

1. El Director de Competición es el máximo responsable de una competición y tendrá a sus órdenes el Maestro de Ceremonias, el DeeJay, el Coordinador de Pista y un Equipo de Escrutinio.
2. La principal función del Director de Competición de la Federación Española de Baile Deportivo (en lo sucesivo FEDD) es velar por el estricto cumplimiento de los Códigos de la FEDD en el transcurso de las competiciones aprobadas por la FEDD.
3. El Director de Competición deberá conocer:
 - El Código Básico de Competición de la FEDD.
 - El Reglamento de Vestuario de la FEDD.
 - El Reglamento de Jueces de la FEDD.
 - El Reglamento del Director de Competiciones de la FEDD.
 - El Código de Conducta y principios éticos para los Jueces.
 - El sistema de clasificación por ranking de la FEDD.
 - Las agrupaciones por edades.
 - El sistema Skating.
 - El sistema 2.1
4. El Director de Competición responderá ante la Comisión de Line Dance de la FEDD.
5. El Director de Competición deberá estar en posesión de la licencia de Director de Competición.
6. El Director de Competición no puede juzgar en las competiciones donde actúe como Director, ni realizar funciones de escrutinio.

Título 2: Normas a seguir por el Director de Competición antes de una competición

1. Estudiar cómo se desarrollará la competición y los horarios a seguir, asegurándose de que las pausas entre series son de 20 minutos como mínimo.
2. Controlar que el equipo de trabajo de la competición esté preparado.
3. Comprobar que el equipo de escrutinio esté preparado.
4. Comprobar que los dorsales de los deportistas, los formularios que utilizarán los jueces, los listados y horarios para el jefe de pista están disponibles para el inicio de la competición.
5. Asegurarse de que el equipo de escrutinio esté separado del público y de cualquier visitante no autorizado.
6. Examinar las dimensiones y la calidad de la pista de baile.
7. Comprobar la iluminación y asegurarse de que es suficiente.
8. Comprobar los vestuarios de los deportistas y la sala de jueces, y asegurarse de que su estado es satisfactorio.
9. Comprobar que funciona el sistema de sonido.
10. Dar las debidas instrucciones al Disc Jockey.
11. Comprobar los espacios asignados a los Jueces y asegurarse de que cuentan con unas condiciones óptimas para realizar su trabajo.
12. Comprobar que el lugar donde se expondrán los resultados es el adecuado y es visible para los deportistas.
13. Asegurarse de que el personal de asistencia sanitaria o médico y el vehículo de evacuación o ambulancia se encuentran en el lugar de la competición; cuando sea necesario.
14. Fijar el horario, y dirigir las siguientes reuniones obligatorias: Reunión Participantes y reunión de Jueces previas a las Competiciones
15. Controlar la velocidad (bpm) de la música y su duración

Título 3: Normas a seguir por el Director de Competición durante una competición

1. Establecer y/o controlar el número de series (heats) y el número de participantes para cada serie (heat), conforme al Código Básico de Competición de la FEDB.
2. Limitar el número de participantes en una serie si existe alguna posibilidad de que se ponga en peligro la seguridad de los deportistas.
3. Asegurarse de que los deportistas bailan en la serie (heat) que les ha sido asignada y de que todas las parejas se hallan en la pista cuando se inicia su serie.
4. Revisar los resultados y confirmar el número de participantes clasificados para la siguiente fase.
5. Asegurarse de que la lista de participantes clasificados para la siguiente fase se ha elaborado por número de participación, y de que está expuesta a un lugar visible para los deportistas, junto con la distribución de las series (heats), antes del inicio de la siguiente fase.
6. Tomar decisiones en caso de que surja algún conflicto puntual durante la competición.
7. Supervisar el vestuario de competición de todos los deportistas antes del inicio de la primera serie (heat), a ser posible, o durante la primera serie (heat); y asegurarse de que cumple con el Reglamento de Vestuario de la FEDB. Si se detecta alguna infracción del mismo, se deberá solicitar al deportista en cuestión que cumpla con la normativa o asuma su posible descalificación en la siguiente fase.
8. Asegurarse de que el Director de Competición y el escrutinio son los únicos que tienen acceso a las puntuaciones hasta el momento en que se entregan al Organizador, para su conocimiento general.

Título 4: Normas a seguir por el Director de Competición respecto a los jueces

1. Asegurarse que todos los Jueces nombrados están presentes en el lugar de la competición, y encontrar un sustituto cualificado si fuera necesario.
2. Antes del inicio de la competición, reunirse con los Jueces e informarles acerca de las particularidades de la competición y de sus deberes.
3. Asegurarse de que los Jueces se encuentran en las inmediaciones de la pista de baile 5 minutos antes de cada fase.
4. Asegurarse de que los Jueces permanecen en la sala habilitada a tal efecto durante las pausas, o en su área separada en el lugar de la competición
5. Velar por el cumplimiento, por parte de los Jueces, del Código de Conducta y principios éticos.
6. Evitar cualquier conducta no ética por parte de los deportistas, los entrenadores o los espectadores, para con los Jueces.

Título 5: Normas a seguir por el Director de Competición finalizada la competición

1. Revisar todas las puntuaciones y las hojas de los resultados finales, así como asegurarse de que el Organizador, o Equipo de Escrutinio enviará el resultado a la FEDB en un plazo máximo de 3 días.
2. Elaborar el acta de la competición y enviarla a la FEDB en un plazo máximo de 7 días.
3. Solicitar al Organizador, o al Equipo de Escrutinio, o a la FEDB, que las hojas de puntuación originales de los Jueces están disponibles para su inspección si fuera necesario, durante un periodo de 2 meses a partir de la

fecha de la competición, tras el cual podrán ser destruidas.

Título 6: Vestuario

Los Directores de Competición deberán llevar vestuario adecuado

Título 7: Retribuciones económicas

Las retribuciones económicas mínimas que deberán recibir los Directores de Competición son de 150 € por competición, más los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

Condiciones habituales:

- Si el Director de Competición dispone de vehículo propio, y accede a usarlo para el viaje, deberá recibir el importe de 0,19 € por Km, desde el punto de partida hasta el destino, además del importe de los peajes.
- Si el Director de Competición tiene que desplazarse por otros medios, es obligatorio el pago del billete de avión, tren u otros sistemas de transporte previamente acordados con el organizador. Deberán incluirse los gastos de taxi (o aparcamiento) correspondientes al traslado al aeropuerto o estación de tren, etc.